

***FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER
JUDICIAL (FONDO DEL PODER JUDICIAL)***

- ✦ *Carta de Gerencia CG 2-2010*
- ✦ *Informe de Auditoría de Sistemas y Tecnologías de Información.*
- ✦ *Informe Final*

San José, 12 de abril del 2011

Señores

Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

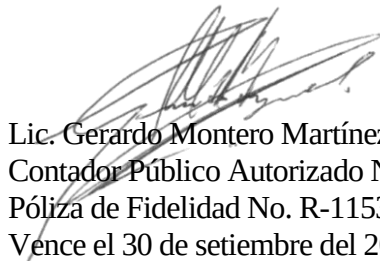
Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la visita de auditoría externa de sistemas del período 2010 al **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial** con base en el examen efectuado notamos ciertos aspectos referentes al sistema de control interno y procedimientos de sistemas en tecnologías de información, los cuales sometemos a consideración de ustedes en esta carta de gerencia CG 2-2010.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles irregularidades que un examen basado en pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o empleados en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de sistemas.

La metodología de evaluación usada está apegada a la normativa establecida en el documento **SP-A-060** “Circular sobre los trabajos que deben realizar los auditores externos de las operadoras de pensiones complementarios supervisados por la Superintendencia de Pensiones”.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS



Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado No. 1649
Póliza de Fidelidad No. R-1153
Vence el 30 de setiembre del 2011



“Timbre de Ley número por ₡25.00 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, se adhiere y cancela en el original”.

**INFORME DE CUMPLIMIENTO Y CONTROL INTERNO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL**

TRABAJO REALIZADO

OBJETIVO

Como objetivo primordial evaluamos y monitoreamos el entorno de Tecnologías de Información con el que cuenta el **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**. Específicamente, se trabajo sobre dieciséis áreas de evaluación, que constituyen el entorno que administra el Fondo dentro del conglomerado informático del Poder Judicial. Lo anterior según lo especificado en el documento **SP-A-060** “Circular sobre los trabajos que deben realizar los auditores externos de los regímenes básicos y fondos de pensiones complementarios especiales supervisados por la Superintendencia de Pensiones”.

ALCANCE

En esta visita el trabajo fue enfocado principalmente a las siguientes áreas:

1. Seguridad física del cuarto de servidores.
2. Seguridad lógica de los sistemas de información.
3. Documentación de manuales de procedimientos de los sistemas.
4. Automatización de las operaciones.
5. Integración de los diferentes módulos.
6. Controles de entrada de datos.
7. Validaciones como controles internos.
8. Seguridad general del sistema.
9. Registro de bitácoras y control auditoría.
10. Generación automática de reportes para SUPEN.
11. Revisión de datos.
12. Comunicaciones.
13. RespalDOS de la Información.
14. Control de desarrollo, entrega y aceptación de los nuevos sistemas a implementar en el **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**.
15. Soporte técnico y mantenimiento de equipos.
16. Seguimiento a auditorías de sistemas anteriores.

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo este trabajo utilizamos una modalidad de entrevistas personalizadas con los funcionarios relacionados con los sistemas de información de contabilidad, inversiones, planillas y el SIGAFONDO, como también con los encargados de telemática, soporte y bases de datos del **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**, aplicando los aspectos que evalúan el cumplimiento de la normativa vigente establecida en el documento **SP-A-060** emitido por la SUPEN el cual se denomina “Circular sobre los trabajos que deben realizar los auditores externos de los regímenes básicos y fondos de pensiones complementarios especiales supervisados por la Superintendencia de Pensiones”.

Además de formular preguntas sobre la existencia de controles informáticos, en todos los casos necesarios solicitamos a los funcionarios entrevistados las evidencias de sus respuestas por medio de documentos escritos o en formato digital con el propósito de respaldar sus afirmaciones.

Cabe destacar que este trabajo está enfocado a evaluar la existencia de controles internos necesarios que garanticen la operación de los procesos administrativos automatizados del **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**, más la confiabilidad y disponibilidad de los datos almacenados en los sistemas de cómputo instalados.

a. Ambiente de Control

- Revisión de la funcionalidad de los sistemas de información utilizados en el **Fondo del Poder Judicial**, así como el soporte brindado a dichos sistemas de información. Además evaluamos el estado actual del proyecto SIGAFONDO en donde se pretende integrar los sistemas que actualmente están en producción.
- Revisión de la existencia de Manuales de sistemas al usuario final y políticas en el uso adecuado de los sistemas de información que se encuentran en producción en el **Fondo del Poder Judicial**.

b. Auditoría de Sistemas Externas Anteriores

Analizamos los informes de sistemas externa (cartas de gerencia anteriores), archivados en el **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**, con el fin de dar seguimiento a las principales observaciones, hallazgos y recomendaciones emitidas en estas instancias.

c. Normativas y criterios utilizados

Para la evaluación del control interno de los sistemas en producción y la administración, operatividad y servicios utilizamos como referencia lo especificado en el documento **SP-A-060** “Circular sobre los trabajos que deben realizar los auditores externos de los regímenes básicos y fondos de pensiones complementarios especiales supervisados por la Superintendencia de Pensiones”

**DETALLE DE LOS PUNTOS A EVALUAR EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN DEL FONDO DE
JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL**

A continuación se detallan los aspectos evaluados según lo indicado por la SUPEN en su circular SP-A-060, así como los resultados a los mismos por el área evaluada:

1. Seguridad Física del cuarto de servidores

Al efectuar la revisión de la seguridad física del cuarto de servidores del Fondo del Poder Judicial evaluamos los siguientes aspectos:

- ✓ El espacio físico en donde se encuentran los servidores del **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**.
- ✓ La existencia de detectores de humo.
- ✓ La existencia de medidores de humedad.
- ✓ La existencia de cámaras de vigilancia.
- ✓ La existencia de aires acondicionados.
- ✓ La existencia de equipos en desuso o en el suelo.
- ✓ La existencia de extintores contra incendio.
- ✓ La existencia de bitácoras de ingreso al cuarto de servidores.
- ✓ La existencia de mecanismos de acceso biométrico al cuarto de servidores y de comunicaciones.
- ✓ La existencia de alarmas contra incendio.
- ✓ Planta eléctrica para dar continuidad a las operaciones en caso de cortes del fluido eléctrico.
- ✓ Existencia de equipos de respaldo para el servidor de datos del **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**.

Conclusiones:

Situación al 12-04-2011.

En esta visita de auditoria al **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial** se pudo constatar que en el cuarto de servidores cuenta con:

- ✓ Acceso restringido en donde sólo personal autorizado puede acceder.
- ✓ Mecanismo de registro por ingreso al área de dicho cuarto de servidores.
- ✓ Cámaras de vigilancia.
- ✓ Aire Acondicionado y control de humedad para cada rack.
- ✓ Detectores de Humo.
- ✓ Alarmas contra incendio.
- ✓ Extintores contra incendio.
- ✓ Equipos de respaldo.
- ✓ Planta eléctrica para dar continuidad a las operaciones en caso de cortes del fluido eléctrico.
- ✓ UPS para alimentar a los equipos servidores.

- ✓ Contrato arrendamiento del equipo computacional.
- ✓ Detectores de agua.
- ✓ Detectores de movimiento.
- ✓ Mecanismos de acceso biométrico al cuarto de servidores.

En cuanto a los respaldos estos se realizan automáticamente mediante la herramienta “ARCSERVE BACKUP”, para respaldar las unidades “D” y “E” representan respectivamente los respaldos de archivos y sistemas, en donde se realizan respaldos totales dos veces por semana (miércoles y sábado) a las 5:00 p.m. y a la vez se realizan diariamente para los archivos que se modificaron mediante el servidor SJOARS24, como se muestra a continuación en la figura 1:

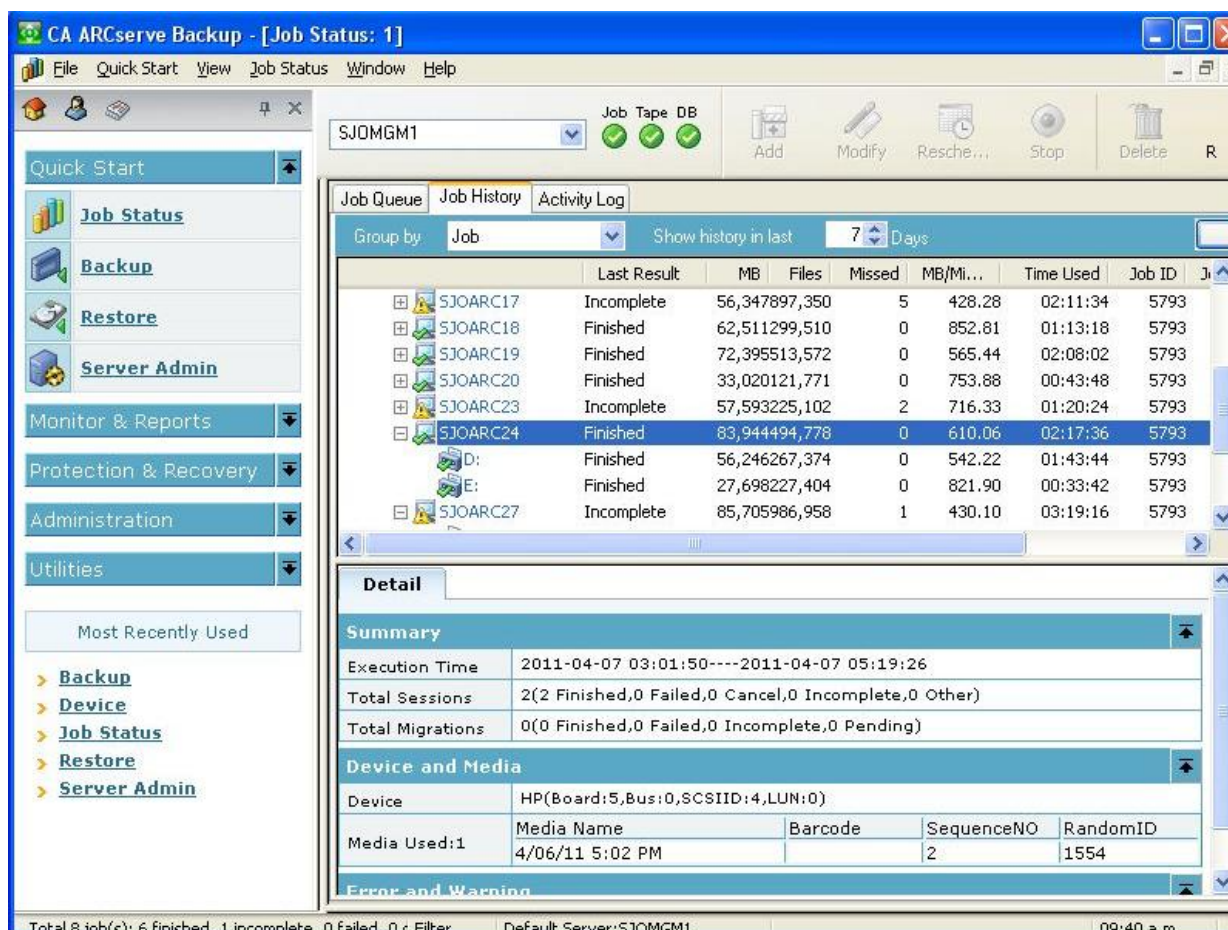


Figura 1

A nivel de base de datos se realiza automáticamente mediante SQL 2005 en donde se realiza un respaldo FULL a las 5:30 a.m. y posteriormente cada hora se realiza un respaldo a las transacciones realizadas hasta finalizar a las 4:35 p.m., en donde se comprimen el BACKUP FULL y las transacciones para enviarlos a otro servidor en donde se preparan a cinta.

Estos respaldos son enviados en las oficinas ubicadas en San Joaquín de Flores de la provincia de Heredia todos los viernes de cada semana y a la vez en el servidor de producción queda un histórico de los respaldos.

Se pudo constatar que se cuenta en la Institución con una planta generadora de electricidad para contrarrestar los cortes del fluido eléctrico, ésta se encuentra ubicada en el sótano la cual tarda 20 segundos aproximadamente para entrar en funcionamiento después de cortes de fluido eléctrico, cabe mencionar que en dicha área se pudo verificar que se cuenta con UPS para la continuidad de las operaciones mientras la planta entra en funcionamiento.

2. Seguridad lógica y sistemas de bases de datos

- ✓ Existencia de políticas que indiquen que las claves de los usuarios no deben ser cargadas más de una vez en el sistema en distintas terminales simultáneamente.
- ✓ Políticas que determinen que la terminal del usuario se desactive o paralice automáticamente después de haber permanecido cierto tiempo sin ser utilizado.
- ✓ Existencia de controles para que no se instale software sin licencia en las terminales del Fondo, con el fin de evitar el ingreso de virus a los equipos de la entidad.
- ✓ Asignación de una persona a la que se le haya encomendado el seguimiento de las pistas de auditoría de las bases de datos.

Conclusiones:

Situación al 12-04-2011.

Actualmente no se cuenta con una política que indique que las claves de los usuarios no deban ser cargadas más de una vez en el sistema en distintas terminales.

Se pudo constatar que el sistema de contabilidad si permite a un usuario abrir el sistema en dos terminales distintas simultáneamente. Para el sistema de inversiones y de planillas los usuarios no pueden acceder a dos terminales simultáneamente. En el caso de planillas este se encuentra operando como parte del sistema SIGAFONDO.

En cuanto a la desactivación automática de los sistemas de información después de haber permanecido cierto tiempo sin ser utilizado pudimos verificar junto a los usuarios que para el módulo de inversiones y de planillas el sistema se bloquea después de aproximadamente cinco minutos y para el módulo de contabilidad este no se bloquea.

Las cuentas de usuario de los equipos de cómputo carecen de privilegios de cuenta Administrador con el propósito de que los usuarios no tengan un control total de la configuración de dichos equipos, y sea el Departamento de T.I., los encargados directos en la administración.

Adicionalmente se cuenta dentro de las políticas de T.I., en el apartado “Políticas sobre la seguridad lógica” punto 14 que indica lo siguiente: *“Instalación y actualización de software en las computadoras. El Departamento de Tecnología de Información y Comunicaciones, así como el personal que este designe, son los únicos autorizados para instalar, actualizar y desinstalar software y programas en los equipos del Poder Judicial, para lo cual se tomarán en cuenta las mejores prácticas y reglas internacionales de seguridad informática. El objetivo es proteger la integridad del software, la información y la plataforma tecnológica contra software malicioso y programas no autorizados”*.

Recomendaciones:

- ✳ Configurar ya sea el sistema operativo o parametrizar el sistema de información de manera que después de cierto periodo de tiempo de inactividad éstas se desactiven de forma automática y obliguen a la autenticación de un nombre de usuario y contraseña válida de acceso esto para el módulo de contabilidad.
- ✳ Elaborar un procedimiento por escrito por parte de la administración del Fondo del Poder Judicial en donde se asigne a un funcionario de las distintas áreas usuarias la revisión periódica de los registros de las pistas de auditoría de los sistemas de planillas, contabilidad e inversiones. Esto con el objetivo de tener un mejor control y manejo de bitácoras que permitan reconocer posibles usos indebidos de los datos que se manipulan los usuarios. Por otra parte es deseable que en el sistema de contabilidad se detalle aún más los registros almacenados en las bitácoras, en la actualidad lo que se registra en las bitácoras es la aplicación o desaplicación de los asientos contables y para la realización, revisiones y modificaciones de los asientos contables no queda registro alguno en dichas bitácoras como se muestra a continuación:

Comentario de la administración:

En virtud de que con el desarrollo del módulo contable en SIGAFONDO que está próximo a realizarse, se integrará en el mismo lo relacionado con el control de las claves y bitácoras, no se realizarán mejoras al sistema TECAPRO.

**TODOS LOS USUARIOS
REPORTE DE ACTIVIDAD
CONTABILIDAD GENERAL**

USUARIO	OPCIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA
VICTOR SIBAJA SIBAJA	Recálculo CNT[GE.]	NOVIEMBRE-NOVIEMBRE	04/01/2010	03:06 pm
VICTOR SIBAJA SIBAJA	Incluir asiento	NOV2009-005	04/01/2010	03:07 pm
VICTOR SIBAJA SIBAJA	Incluir asiento	NOV2009-002	04/01/2010	03:36 pm
VICTOR SIBAJA SIBAJA	Incluir asiento	NOV2009-003	04/01/2010	03:36 pm
VICTOR SIBAJA SIBAJA	Incluir asiento	NOV2009-004	04/01/2010	03:36 pm
VICTOR SIBAJA SIBAJA	Incluir asiento	NOV2009-006	04/01/2010	03:36 pm
VICTOR SIBAJA SIBAJA	Incluir asiento	NOV2009-009	04/01/2010	03:36 pm
VICTOR SIBAJA SIBAJA	Incluir asiento	NOV2009-010	04/01/2010	03:36 pm
VICTOR SIBAJA SIBAJA	Incluir asiento	NOV2009-011	04/01/2010	03:36 pm
VICTOR SIBAJA SIBAJA	Incluir asiento	NOV2009-012	04/01/2010	03:36 pm
VICTOR SIBAJA SIBAJA	Incluir asiento	NOV2009-014	04/01/2010	03:36 pm
VICTOR SIBAJA SIBAJA	Incluir asiento	NOV2009-015	04/01/2010	03:36 pm
VICTOR SIBAJA SIBAJA	Incluir asiento	NOV2009-016	04/01/2010	03:36 pm
VICTOR SIBAJA SIBAJA	Incluir asiento	NOV2009-017	04/01/2010	03:36 pm
VICTOR SIBAJA SIBAJA	Recálculo CNT[GE.]	NOVIEMBRE-NOVIEMBRE	04/01/2010	03:37 pm
VICTOR SIBAJA SIBAJA	CNT:Recuperar	[G/E] asiento NOV2009-009	04/01/2010	03:37 pm
VICTOR SIBAJA SIBAJA	Incluir asiento	NOV2009-009	04/01/2010	03:37 pm
KATTIA VARGAS PEREZ	Recálculo CNT[]	ENERO-ENERO	07/01/2010	10:18 am
KATTIA VARGAS PEREZ	Incluir asiento	NOV2009-008	07/01/2010	10:27 am
KATTIA VARGAS PEREZ	Incluir asiento	NOV2009-001	07/01/2010	10:27 am
KATTIA VARGAS PEREZ	Recálculo CNT[GE.]	NOVIEMBRE-NOVIEMBRE	08/01/2010	08:44 am
KATTIA VARGAS PEREZ	CNT:Recuperar	[E] asiento NOV2009-017	08/01/2010	08:44 am

3. Documentación de Manuales de Procedimientos de los Sistemas

- ✓ Existencia de manuales de procedimientos debidamente documentados, actualizados y que sean del conocimiento de todos los involucrados en los sistemas del Fondo.

Conclusiones:

Situación al 12-04-2011.

Se pudo constatar que para el módulo de inversiones, contabilidad y planillas se cuentan tanto con los manuales de usuario como técnicos. Para el de planillas este se maneja en línea para que el usuario lo pueda consultar en cualquier momento.

4. Automatización de las Operaciones

En primera instancia, es deseable verificar que las principales operaciones del Fondo están automatizadas; estas operaciones podrían ser, como mínimo: acreditación de aportes y cobro de comisiones a las cuentas individuales, vencimiento de inversiones, aplicación de planillas de cobro o del SICERE, cierres contables y otros.

Conclusiones:

Situación al 12-04-2011.

- Se pudo verificar con funcionarios del Fondo la existencia de procedimientos automatizados por medio de los siguientes sistemas de Información:
 - Sistema de Planillas.
 - Sistema de Contabilidad.
 - Sistema de Inversiones.

Por otra parte cabe destacar que se trabaja en proceso de implementación de un nuevo sistema denominado SIGAFONDO, el cual permitirá automatizar y facilitar las operaciones del **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial** mediante una nueva plataforma, así como la integración de los módulos que lo componen, en la actualidad planillas ya está en producción.

5. Integración de los diferentes módulos.

En este sentido es indispensable garantizar que los módulos de afiliados y de inversiones están perfectamente integrados con el de saldos contables y que por tanto para la generación del último de estos reportes no se requiere el re-proceso de transacciones ni la re-digitación de información.

Conclusiones:

Situación al 12-04-2011.

A la fecha se encuentra pendiente en el **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial** la integración en los sistemas de inversiones, contabilidad y planillas. Cabe destacar que aún se trabaja en la implementación del proyecto SIGAFONDO ya que a la fecha solo el módulo de planillas se tienen incorporado a dicho proyecto, por lo que se recomienda seguir con el esfuerzo de desarrollo del SIGAFONDO en busca de la integración de los módulos.

6. Controles de entrada de datos

Es importante evaluar cuán robustas son las pantallas que se ofrecen al usuario para la captura de datos, con el fin de constatar que la digitación de información minimiza la posibilidad de registrar información errónea.

Conclusión:

Situación al 12-04-2011.

Se pudo verificar en esta visita que se cuenta con pantallas programadas de tal forma que se valida el ingreso de datos por parte del usuario de manera satisfactoria según los diferentes sistemas de información implantados en el **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**.

7. Validaciones como controles internos.

En este sentido lo que se desea es verificar que las validaciones definidas por SUPEN en el Manual de Información no son simplemente un bloque de programación que se aplica a los reportes una vez extraídos de la base de datos del Fondo, sino que estas validaciones se mantienen como controles (de entrada, de integridad a nivel de base de datos, de proceso, etc.) internos del sistema.

Conclusión:

Situación al 12-04-2011.

Actualmente se cuenta con un documento sobre políticas de Tecnología de Información las cuales han sido aprobadas.

Dentro de las políticas de T.I., podemos mencionar:

- Espacio para ubicación de dispositivos.
- Protección de áreas sensibles.
- Control de entrada y salida de equipo.
- Mantenimiento de la infraestructura tecnológica.
- Uso, desecho y reutilización de medios electrónicos o impresos con información.
- Desarrollo y adquisición de sistemas.
- Instalación y actualización de software en las computadoras.
- Resguardo de la información.
- Control de acceso a los recursos tecnológicos.
- Continuidad de los servicios.
- Gestión de proyectos de tecnología.

8. Seguridad general del sistema.

En una auditoría de sistemas también es deseable diagnosticar el esquema de seguridad implantado en el sistema automatizado; el objetivo es constatar que los datos pueden ser accedidos esencialmente por pantallas con programación específica y controlada, con lo cual están protegidos en un buen grado de actualizaciones no deseadas.

Conclusión:**Situación al 12-04-2011.**

En general la seguridad de los sistemas de inversiones, contabilidad y planillas es aceptable, se cuenta con pantallas programadas para el acceso a los datos, dependiendo del perfil asociado así van a ser las opciones que tenga disponibles acorde a las necesidades del puesto. Cabe mencionar que el acceso al sistema es solo mediante un nombre de usuario y contraseña valido de acceso.

9. Registro de bitácoras y control auditoría.

Principalmente para los procesos de actualización de datos (ingreso, modificación y borrado de información) es recomendable contar con bitácoras que registren con un aceptable grado detalle estos movimientos y las personas que los originaron; en este sentido, es importante diagnosticar qué seguridad presentan los sistemas del **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**.

Conclusión:**Situación al 12-04-2011.**

Para el módulo de inversiones las bitácoras registran el nombre del sistema, el proceso que se realizó ya sea: ingreso, modificación o borrado, además la descripción del proceso, fecha, hora, usuario y nombre del usuario.

Para el módulo de contabilidad la bitácora que se genera desde el sistema, está en función de la inclusión de cuentas al catálogo, aplicación y desaplicación de asientos. Estas funciones por aspectos de control operativo y de seguridad, son restringidos a aquellos usuarios que tienen el acceso a nivel de consulta (incluye los procesos previos a la aplicación de los asientos los cuales no son registrados en la bitácora).

Para el módulo de planillas las bitácoras registran el nombre del usuario, servicio, referencia (ingreso, modificación o borrado), fecha, hora y host.

10. Generación automática de reportes para SUPEN.

Con esto lo que se busca es que la generación de tales reportes no requiera intervención del usuario ni manipulación de datos, para garantizarse que la información recibida en SUPEN sea copia fiel de la contenida en la base de datos del Fondo.

Conclusión:

Situación al 12-04-2011.

El procedimiento para el envío de información a SUPEN es el siguiente para cada uno de los sistemas en producción en el Fondo:

Módulo de inversiones:

Para el módulo de inversiones se utiliza un programa llamado “Intercambio de Datos”, como se muestra a continuación:

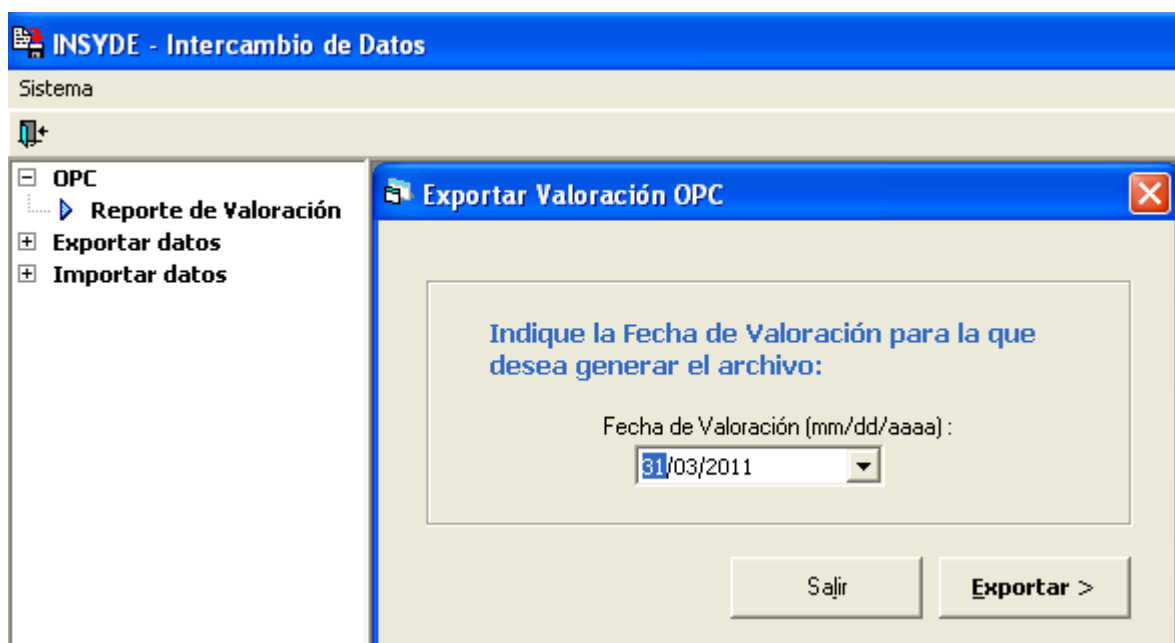


Figura 3

En donde se selecciona reporte de valoración, posteriormente se selecciona la fecha y se presiona el botón exportar el cual generará un archivo .dat, el cual se convierte en excel, una vez revisado se envía a la SUPEN por medio de correo electrónico.

Módulo de Contabilidad:

Se emite un reporte directamente desde la aplicación el cual es enviado a pantalla, seguidamente es enviado y guardado en una herramienta de paquetería Office para que luego se haga el respectivo envío por correo electrónico a SUPEN.

A partir de abril del 2010 se incorporan al informe mensual de los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, el estado de cambios de activos netos disponibles para beneficios y el estado de activos netos disponibles para beneficios, los cuales se remiten por correo electrónico a la SUPEN. Sin embargo la información que se remite a la SUPEN relacionada con los registros contables corresponde al informe mensual de los estados financieros que se redacta en Word de Windows, ya que en la actualidad el Fondo no está interconectado con los sistemas de la SUPEN para remitir la información en forma directa.

Módulo de planillas:

Para el módulo de planillas se generan tanto los archivos de afiliados como de pensionados; en lo que respecta al archivo de afiliados este es generado y lo aporta Recursos Humanos y en relación con el archivo de pensionados este se genera automáticamente desde la aplicación y posteriormente se cargan al servidor de la página de la SUPEN. Los siguientes son los archivos que se envían a la SUPEN:

- ✓ Archivo de datos personales SUPEN.
- ✓ Archivo de afiliados SUPEN.
- ✓ Archivo de movimientos afiliados SUPEN.
- ✓ Archivo de pensionados SUPEN.
- ✓ Archivo de movimientos pensionados SUPEN.

11. Revisión de datos.

Para las Operadoras que no hayan logrado cargar datos en los sistemas de la SUPEN, podría considerarse una revisión de los datos ya incluidos en su sistema, con el fin de diagnosticar el tipo de errores que presentan así como su volumen.

Conclusión:

Situación al 12-04-2011.

Actualmente el medio de envío de información para la SUPEN es por medio del correo electrónico para los módulos de inversiones y contabilidad, en donde la información es obtenida de los reportes a través de pantallas programadas, según se pudo constatar por medio de los procedimientos que realizan los usuarios del **Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial**. Y para el módulo de planillas este se envía en línea al servidor de la página de la SUPEN.

12. Comunicaciones

En una Institución que posee varios equipos de cómputo relacionados entre sí, es primordial contar con un esquema de red que identifique cada uno de los equipos de la Institución, sus características y ubicación. Así como un inventario del equipo de comunicaciones en poder de la Institución.

Conclusión:

Situación al 12-04-2011.

Actualmente se cuenta con un diagrama de red de los equipos de comunicaciones a nivel institucional.

Dentro de las características de la red podemos mencionar:

La Red de Área Externa (WAN - Wide Area Network) del Poder Judicial es una red de comunicación de datos que tiene una cobertura geográfica nacional y utilizada para los fines que se persiguen, los medios de transmisión son los que le ofrece el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Actualmente su caudal de datos es de 100 megabit por segundo (Mb/s o también Mbit/s) y su medio de transmisión es por medio de fibra óptica. El cableado estructurado es de categoría 5E.

La topología de la red es de tipo estrella extendida lo que permite que cada nodo que se conecta con el nodo central también sea el centro de otra estrella. Los switch de los nodos son de capa tres donde llegan a un switch core donde están los servidores.

Se nos suministró el inventario de hardware, el cual es a nivel institucional tanto de equipos como de servidores y donde sólo se reflejan los equipos y servidores que tienen instalado la licencia de McAfee, dentro de los datos que guarda para cada equipo y servidor son los siguientes: nombre del sistema, sistema operativo, memoria física total, memoria disponible, versión de Service Pack del SO, espacio total en disco y espacio libre en disco.

Se nos fue suministrado información que permite constatar la existencia de un inventario de software a nivel institucional el cual se ha venido confeccionando desde el año 2006 en hojas de Excel, sin tener en cuenta años anteriores, por lo que el inventario no está totalmente actualizado.

Recomendación:

- ✪ Es deseable contar un sistema informático para lograr llevar un mejor control del inventario de hardware y software en el Fondo del Poder Judicial.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

Se debe indicar que el Departamento de Tecnología cuenta con el registro de la información por medio de hojas Excel, así mismo se está desarrollando una herramienta que permita el control de los activos intangibles de la institución, dentro de los cuales se incluyen los sistemas y licencias de software.

13. Respaldo de la Información.

Evaluar si las unidades cuentan con procedimientos y programas periódicos para respaldar la información de las bases de datos, así como la existencia de planes de contingencia y resguardo de los archivos de respaldo.

Conclusión:

Situación al 12-04-2011.

Se cuenta con procesos para realizar respaldos diarios de la información contenida en las bases de datos de los sistemas de información que se encuentran actualmente en producción, así como un sitio de resguardo ubicado en San Joaquín de Flores de la provincia de Heredia para el envío de cintas.

Se carece de un mecanismo de replicación automática, sin embargo en caso de fallas en el equipo principal se procede a levantar una imagen la cual es configurada para usarse en el nuevo servidor restableciendo el servicio para dar continuidad a las operaciones en el Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial.

También se carece de un sitio alternativo donde se llevará a cabo la recuperación. Un Sitio Alternativo es un lugar lo suficientemente alejado del original como para no verse afectado por el mismo desastre que impacte el sitio principal. En donde se debe contar con todas las condiciones de clima, temperatura, energía eléctrica, sistemas de comunicación y de seguridad que tiene el original, el equipo de cómputo y la capacidad de las comunicaciones será en base a lo que determine el Análisis de Impacto en cuanto al mínimo de recursos funcional para las aplicaciones críticas.

Recomendaciones:

- ✓ Valorar la posibilidad de dotar al Departamento de T.I. de la Institución, del equipo necesario para implementar un mecanismo de replicación automática en un sitio alternativo (bajo un enfoque de costo-beneficio). Para la efectividad de lo recomendado, se debe contar además con un ancho de banda adecuado y una infraestructura de comunicaciones apropiada para evitar caídas de la red.

Dentro del proceso de evaluación del sitio alternativo se deben de tomar en cuenta entre otras características las siguientes:

- Control de acceso físico.
- Acondicionamiento del espacio físico.
- Controles contra daños y robos.
- Controles de incendios.
- Controles de humedad.
- Controles de temperatura.
- UPS y suministro de energía de reserva.

Además, una vez se cuente con el equipo necesario, se deberá agregar al plan de contingencia integral los procedimientos para realizar el respaldo, implementar un plan de pruebas y ejecutarlo cada cierto periodo de tiempo para garantizar que el equipo va a funcionar adecuadamente en caso de un contingente.

14. Control de desarrollo, entrega y aceptación de los nuevos sistemas a implementar en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.

Situación al 12-04-2011.

Módulo de inversiones:

Desde enero del 2009 se inició la puesta en marcha de un sistema automatizado para el área de inversiones ya que anteriormente los procesos los elaboraban manualmente.

Módulo de contabilidad:

Para el módulo de contabilidad el mantenimiento al sistema, en primera instancia, se consulta al Departamento de Tecnología de Información y en su defecto, si el caso no puede ser resuelto por este Departamento se consulta a la empresa TECAPRO, quién es el dueño de las fuentes. A la fecha persiste la necesidad de integrar dicho sistema con los módulos de inversiones y planillas.

SIGAFONDO

El SIGA-Fondo de Jubilaciones y Pensiones se instaló en producción a partir del mes de junio del 2010, y cuenta con una base de datos integrada para los módulos relacionados con el proceso de cálculo de jubilación y el pago de los beneficios de jubilados y pensionados, por lo tanto únicamente está pendiente la integración con contabilidad e inversiones del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, la cual forma parte de la segunda etapa del proyecto.

15. Soporte técnico y mantenimiento de equipos

Situación al 12-04-2011.

Actualmente el equipo de cómputo se encuentra bajo un contrato de arrendamiento, por cuanto frente a una eventual falla el proveedor es el encargado satisfacer las necesidades del Fondo en un tiempo máximo de dos horas

16. Seguimiento a auditorías de sistemas anteriores

Dimos seguimiento a las Cartas de Gerencia de sistemas anteriores en cuanto a los hallazgos relacionados con tecnología de información encontrados en esta evaluación.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

OPORTUNIDAD DE MEJORA 1: FALTA DOCUMENTAR EL PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE INCIDENTES EN EL FONDO DEL PODER JUDICIAL.

CONDICIÓN:

Al efectuar la revisión de auditoría se determinó que actualmente el Departamento de Tecnologías de Información del *Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial* no cuenta con un procedimiento debidamente documentado para definir el manejo de incidentes, a pesar que realiza una serie de procesos para llevar a cabo esta actividad.

CRITERIO:

El objetivo de control DS8 “Administrar la mesa de servicio y los incidentes” presente en el documento COBIT menciona: “Responder de manera oportuna y efectiva a las consultas y problemas de los usuarios de T.I., requiere de una mesa de servicio bien diseñada y bien ejecutada, y de un proceso de administración de incidentes. Este proceso incluye la creación de una función de mesa de servicio con registro, escalamiento de incidentes, análisis de tendencia, análisis causa – raíz y resolución. Los beneficios del negocio incluyen el incremento en la productividad gracias a la resolución rápida a las consultas. Además, el negocio puede identificar la causa raíz (tales como un pobre entrenamiento a los usuarios) a través de un proceso de reporte efectivo.”

RECOMENDACIÓN:

Documentar el procedimiento llevado a cabo por el Departamento de Tecnologías de Información en el manejo de incidentes tomando en cuenta aspectos como:

- Mesa de servicios.
- Registro de consultas.
- Escalamiento de incidentes.
- Cierre de incidentes.
- Análisis de tendencias.

SEGUIMIENTO A LA CARTA DE SISTEMAS 2- 2009

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE	ESTADO
INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES MÓDULOS. A la fecha se encuentra pendiente en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial la integración en los sistemas de Contabilidad, Planillas de Jubilados y Pensionados y el de Inversiones. Cabe destacar que aún se trabaja en la implementación del proyecto SIGAFONDO permitiendo integración entre los diferentes módulos que la componen.		El SIGA- Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, tiene integrado los módulos de cálculos de beneficios y planillas, asimismo está por iniciar el análisis de la II Etapa del proyecto del Fondo de Jubilaciones, la cual considera el desarrollo de los módulos contables y la integración con el sistema de inversiones.	50% Implementación de Módulos de Cálculo de Beneficios y Pagos de Jubilados. Pendiente la integración con el Sistema de Inversiones y Contabilidad.	EN PROCESO
VALIDACIONES COMO CONTROLES INTERNOS. Actualmente se cuenta con un documento sobre políticas de Tecnología de Información y comunicación del Poder Judicial denominado “Políticas de Tecnología de Información y Comunicación en el Poder Judicial – Apartado Seguridad”,		El Consejo Superior y la Corte Plena aprobaron las políticas señaladas.	Ver Anexo “Políticas de T.I.”. Avance 100%	CORREGIDO

<i>HALLAZGO</i>	<i>RECOMENDACIÓN</i>	<i>COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN</i>	<i>PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE</i>	<i>ESTADO</i>
las cuales se encuentra en análisis por parte de la Administración Superior, por esta razón aún no ha sido aprobado. Dentro de las políticas de TI podemos mencionar: • Desarrollo y adquisición de sistemas. • Instalación y actualización de software en las computadoras. • Adquisición de hardware y software. • Resguardo de la información. • Control de acceso a los recursos tecnológicos. • Continuidad de los servicios. • Gestión de proyectos de tecnología. • Administración estratégica en TI. • Cumplimiento del marco legal. Publicación de información.				

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE	ESTADO
NO SE CUENTA CON UNA METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS.	Elaborar, aprobar, divulgar e implementar una metodología institucional para la administración de proyectos de tal forma que la metodología a desarrollar contemple entre otros factores los siguientes: • Marco de trabajo para la administración de proyectos. ○ Alcance, límites, metodologías a ser adoptadas y aplicadas a cada proyecto. ○ Puntos de verificación y aprobaciones. • Enfoque de administración de proyectos. ○ Tamaño, complejidad, requerimientos	En marzo de este año se realizó la presentación de la metodología de administración de proyectos al Comité Gerencial de Informática, se están realizando algunos ajustes para realizar el proceso de capacitación en este mismo año.	Ver Anexo “Metodología de Administración de Proyectos” 75%	EN PROCESO

<i>HALLAZGO</i>	<i>RECOMENDACIÓN</i>	<i>COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN</i>	<i>PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE</i>	<i>ESTADO</i>
	○ Estructura organizacional de cada proyecto. • Alcance del proyecto. • Fases del proyecto. ○ Inicio, planeación, ejecución y cierre. • Recursos del proyecto. • Adquisición y contratación de recursos externos. • Administración de riesgos del proyecto. • Plan de calidad del proyecto. • Control de cambios del proyecto. • Métodos de aseguramiento. • Medición del desempeño, reportes y monitoreo del proyecto. • Plan integrado del			

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE	ESTADO
	proyecto. • Aprobación de los usuarios. • Revisión post-implantación.			
NO SE CUENTA CON UN INVENTARIO DETALLADO DE SOFTWARE.	Realizar un inventario detallado de todos los programas que se alojan en los equipos de cómputo, incluyendo sistemas de información, utilitarios, sistemas operativos, actualizaciones, entre otros, para los diferentes departamentos del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.			CORREGIDO
NO EXISTEN PÓLIZAS PARA LOS SERVIDORES DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL.	Valorar la posibilidad de dotar al equipo computacional crítico como servidores del Fondo de un seguro, que cubra la inversión realizada en forma parcial o total, es necesario se	No es política del Poder Judicial adquirir pólizas de este tipo, por lo que se tienen servidores de Contingencia, además de que los servidores asignados		CORREGIDO

				PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUEMENTACIÓN SOPORTE	
HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN		ESTADO	
	especifique el equipo asegurado y el monto del seguro. Por otra parte se debe realizar un análisis costo-beneficio para valorar la posibilidad de adquirir un seguro para documentos que el Fondo considere de alto valor.	al proceso en producción son de alta disponibilidad.			

SEGUIMIENTO A LA CARTA DE GERENCIA CG2-2008

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUEMENTACIÓN SOPORTE	ESTADO
HALLAZGO 1: NO SE REALIZAN EVALUACIONES SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL ÁREA DE TI. CONDICIÓN: En los últimos 6 años aproximadamente no se han estado realizando evaluaciones referentes al desempeño de los integrantes del área de TI, con el fin de obtener un monitoreo general y un enfoque que defina el alcance, la metodología y el proceso a seguir para monitorear la contribución de TI a los resultados de los procesos de administración de programas y de administración del portafolio empresarial y aquellos procesos que son específicos para la entrega de la capacidad y los servicios de TI.		Por política institucional, la evaluación del desempeño de los empleados le corresponde al departamento de Recursos Humanos. Sin embargo este año se hizo una contratación para analizar la estructura organizacional del Departamento y las funciones y procedimientos del mismo.		PROCESO

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE ESTADO
<u>El Departamento de T.I. del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial no cuenta con una herramienta automatizada para realizar un inventario al equipo de cómputo.</u>	Es recomendable que el departamento de tecnologías de la información del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, realice el inventario del equipo de cómputo con una herramienta automatizada para agilizar este proceso y poder llevar un mejor control del mismo.	El inventario del equipo de cómputo se lleva por medio de hojas electrónicas y se está trabajando en el desarrollo de un sistema de Control de Activos Fijos, en el cual se pretende incluir esta información.	50% de avance, el Sistema de Activos Fijos está en producción pero le faltan algunos módulos PROCESO
<u>Es importante mantener el diccionario de datos de las Bases de Datos actualizado.</u>	Es de utilidad que los diccionarios de datos manejados por el área de TI del Fondo estén actualizados, y crear los que hagan falta ya que puede ser de ayuda para llevar un control adecuado de los cambios	Al respecto se debe señalar que como parte de la Etapa de Diseño del SIGA-Fondo de Jubilaciones y Pensiones se creó el diccionario de datos del sistema, el cual contiene para cada módulo del sistema, las tablas relacionadas, los datos de cada tabla, el tipo de dato, y la descripción detallada.	Se adjuntan el CORREGIDO diccionarios de datos de los siguientes módulos: 1. Parámetros Generales. 2. Reconocimiento Tiempo Servido. 3. Cálculo de

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN	COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE	ESTADO
	realizados a las bases de datos, como por ejemplo cambio de nombres, cambio de tipo de un campo, cambio de valor, descripción de índices, descripción de restricciones, descripción de las vistas, etc., facilitando el mantenimiento de la base de datos.	Asimismo, los cambios que se realizan en la base de datos se actualizan en el diccionario de datos según sea el módulo	Jubilación. 4. Cálculo de Pensión. 5. Información Personal. 6. Reajustes de Jubilación y Pensión. 7. Deducciones. 8. Aportes. 9. Interfases Externas. 10. Interfases Internas. 11. Planillas 12. Liquidaciones Avance 100%	

SEGUIMIENTO A LA CARTA DE GERENCIA CG2-2007

HALLAZGO	COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE	ESTADO
HALLAZGO 1: NO EXISTE UN MECANISMO DE REPLICACIÓN AUTOMÁTICA O RESPALDOS EN ESPEJO PARA LOS SERVIDORES PRINCIPALES DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. CONDICIÓN: Al efectuar la revisión de los respaldos de la información almacenada en los servidores principales del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, se determinó que no se cuenta con un mecanismo de replicación automática o respaldo en espejo para garantizar la continuidad de las operaciones en caso de falla de los servidores principales.	Efectivamente este esquema de replicación automática o respaldos en espejo para los servidores no se utiliza, pero sí existe un Plan de Contingencia y un esquema de respaldos, de los diferentes ambientes de trabajo, a saber: desarrollo, pruebas, producción y contingencia. Por lo anterior, existen mecanismos alternativos, a nivel de base de datos se realiza automáticamente un respaldo a las 5:30 a.m. y cada hora hasta finalizar a las 4:35 p.m., lo cuales son enviados los viernes de cada semana a las oficinas ubicadas en San Joaquín de Flores en Heredia, así mismo queda un histórico de respaldo en el servidor de producción.	Avance 0%	CORREGIDO

HALLAZGO	COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE	ESTADO
HALLAZGO 2: AUSENCIA DE UN PROCEDIMIENTO POR ESCRITO PARA LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL EQUIPO COMPUTACIONAL DEL FONDO DEL PODER JUDICIAL.	No es necesario por cuanto el equipo de cómputo es alquilado.		CORREGIDO
CONDICIÓN:			
Al efectuar la revisión sobre la existencia de un mantenimiento preventivo y de un procedimiento por escrito para la realización de dicho mantenimiento del equipo de cómputo se determinó que el mismo no existe.			
HALLAZGO 3: NO SE HA IMPLEMENTADO UN ESTUDIO SOBRE LAS VULNERABILIDADES QUE PODRÍA TENER LA RED (ESTUDIO DE PENETRACIÓN).	La Institución cuenta con herramientas que le permiten llevar a cabo de manera interna test de vulnerabilidades cuando lo estime pertinente.		PENDIENTE
CONDICIÓN:			
Al efectuar la revisión de la seguridad para el área de T.I. del Fondo se determinó que no existe un			
		Este hallazgo está pendiente, ya que si bien es cierto que la institución cuenta con herramientas a lo interno que permiten realizar test de vulnerabilidades	

HALLAZGO	COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE ESTADO
estudio de penetración contratado a una empresa especializada en ese tipo de consultarías, el cual podría mostrar ciertas debilidades en el área de telecomunicaciones.		en la condición del hallazgo se menciona: "...no existe un estudio de penetración contratado a una empresa especializada en ese tipo de consultarías". Como se observa el hallazgo va orientado a realizar el estudio externamente, a la luz de lo anterior es que el hallazgo está pendiente.
HALLAZGO 4: NO SE CUENTAN CON POLÍTICAS NI PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA SOLICITUD DE CAMBIOS O MEJORAS A LOS SISTEMAS IMPLANTADOS EN EL FONDO.	Para los módulos que se encuentran en producción del SIGA-FJP las mejoras que se implementen en el sistema deben estar aprobadas previamente por las jefaturas de los Departamentos Usuarios. Además,	Ver Anexo. "Aprobación de Nuevos Requerimientos" PENDIENTE

HALLAZGO	COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE ESTADO
CONDICIÓN: Al efectuar la revisión sobre la existencia y cumplimiento de políticas o procedimientos relacionados con la solicitud de cambios o mejoras a los sistemas, se determinó que dichas políticas o procedimientos aún no se han implementado en el Fondo del Poder Judicial.	se deben actualizar los documentos de análisis y diseño necesarios. Para los nuevos requerimientos el usuario confecciona el caso de uso y es remitido al departamento de Tecnología con la aprobación de la Jefatura de Departamento respectivo. En conjunto con el comité de usuarios se define el orden de prioridades en la atención de nuevos requerimientos.	
HALLAZGO 5: NO EXISTE SEGUIMIENTO DE LAS PISTAS DE AUDITORÍA. CONDICIÓN: Al efectuar la revisión de los controles informáticos se determinó que aunque algunas de las bases de datos cuentan con bitácoras, no existe una persona que le de seguimiento a las mismas cada cierto periodo de tiempo.	Este Departamento tiene conocimiento de la herramienta existente, sin embargo, la misma se utilizará en caso de requerirse.	PENDIENTE En la actualidad a pesar de que tanto los módulos de contabilidad, inversiones y planillas cuentan con sus respectivas bitácoras no se ha asignado el seguimiento de estas pistas a un usuario

<i>HALLAZGO</i>	<i>COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN</i>	<i>PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE</i>	
		<i>ESTADO</i>	
		para que lo haga de una forma periódica la revisión de dichas pistas, y a la vez que quede plasmado mediante un procedimiento por escrito. Cabe mencionar que esta labor es por parte de la administración del Fondo del poder judicial.	

SEGUIMIENTO A LA CARTA DE GERENCIA CG2-2006

HALLAZGO	COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE	ESTADO
HALLAZGO 1: LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD Y DE PLANILLAS NO CUENTAN CON UN PROCESO DE CAMBIO DE CLAVE AUTOMÁTICO CORRECTO. CONDICIÓN: Al efectuar la evaluación del control interno informático sobre los sistemas que se encuentran en producción en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, se determinó que los sistemas de contabilidad en su versión del 2001 y el sistema de planillas no cuentan con un proceso de cambio de la clave automático del usuario.	El SIGA-Fondo de Jubilaciones y Pensiones se instaló en producción a partir del mes de junio del 2010, el cual permite al usuario actualizar la clave del sistema directamente desde Windows, acorde con las políticas que se definen de cambio de clave para ingreso a la red.	100% de Avance en el Sistema de Pagos del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.	CORREGIDO Para el módulo de planillas. PENDIENTE Para el módulo de contabilidad, sin embargo durante la revisión efectuada se comprobó que el módulo permite que el usuario pueda cambiar la clave cuando así lo requiera, pero al no contar con ningún procedimiento por escrito que indique que es obligación de este cambiarla hay muchos usuarios que mantienen la misma clave desde que iniciaron con dicho sistema.

HALLAZGO	COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE ESTADO
HALLAZGO 3: EL SISTEMA DE CONTABILIDAD NO SE DESACTIVA O PARALIZA AUTOMÁTICAMENTE DESPUÉS DE HABER ESTADO CIERTO TIEMPO SIN SER UTILIZADO. CONDICIÓN: Al efectuar la evaluación sobre los sistemas que se encuentran en producción en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, se determinó que el sistema de contabilidad no posee un mecanismo de desactivación o paralización después de cierto tiempo sin ser utilizado.	El sistema de contabilidad es un sistema contratado del cual no se tienen los programas fuentes por lo que hacer correcciones en él es imposible, a menos que se solicite explícitamente a la empresa que los haga lo cual conlleva un costo económico. Este año inicia el análisis y diseño de la contabilidad del Fondo, por lo cual con la implementación del módulo de contabilidad en el sistema SIGAFONDO, será subsanada esta debilidad.	PROCESO
HALLAZGO 4: EL SISTEMA DE CONTABILIDAD NO CUENTA CON UNA BITÁCORA ADECUADA, Y EL SISTEMA DE PLANILLAS CARECE DE ESTA OPCIÓN DE SEGURIDAD. CONDICIÓN: Al efectuar la evaluación sobre los sistemas	En relación al sistema de contabilidad es importante indicar que es un sistema contratado del cual no se tienen las fuentes, por lo que no se pueden hacer las correcciones, a menos que se solicite explícitamente a la empresa que los haga lo cual conlleva un costo económico. En cuanto al Sistema de Planillas, si se contempla la bitácora de transacciones.	PENDIENTE Para el módulo de contabilidad. CORREGIDO Para el módulo de planillas.

<i>HALLAZGO</i>	<i>COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN</i>	<i>PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUEMENTACIÓN SOPORTE</i> <i>ESTADO</i>
que se encuentran en producción en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, se determinó que el sistema de contabilidad no cuenta con una bitácora adecuada para llevar el seguimiento de los movimientos realizados por los usuarios. A su vez el sistema de planillas carece de una bitácora de movimientos de los usuarios.		

SEGUIMIENTO A LA CARTA DE GERENCIA CG 2-2005

HALLAZGO	COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE	ESTADO
HALLAZGO 1: LOS SISTEMAS ACTUALES NO ESTÁN INTEGRADOS POR LO QUE LAS ACTUALIZACIONES DE LAS BASES DE DATOS SE REALIZAN EN FORMA INDEPENDIENTE MEDIANTE PROCESOS MANUALES DE HOJAS DE CONTROL DE EXCEL CONDICIÓN: Al efectuar la evaluación del control interno informático sobre los sistemas que se encuentran en producción en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, se determinó que todos trabajan en forma independiente y que la actualización de bases de datos de cada uno de ellos se realiza por medio de procedimientos manuales de hojas de control de Excel, tal es el caso del Sistema de Contabilidad y el Sistema de Planillas de Jubilados y Pensionados del Poder Judicial.	El SIGA-Fondo de Jubilaciones y Pensiones se instaló en producción a partir del mes de junio del 2010, y cuenta con una base de datos integrada para los módulos relacionados con el proceso de cálculo de jubilación y el pago de los beneficios de jubilados y pensionados, por lo tanto únicamente está pendiente la integración con la Contabilidad del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, la cual forma parte de la segunda etapa del proyecto.	50% Base de datos unificada para los módulos de Cálculo y Pago de Jubilados. La Base de Datos de los Módulos Contables, estaría unificada una vez que inicie el desarrollo de la II Etapa del Proyecto	EN PROCESO

SEGUIMIENTO A LA CARTA DE GERENCIA CG-1-2003

HALLAZGO	COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE	ESTADO
HALLAZGO 5: EL ÁREA DE INFORMÁTICA NO CUENTA CON UN PLAN DE CONTINGENCIAS POR ESCRITO. CONDICIÓN: Al efectuar el estudio del control interno del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, se determinó que el área informática no cuenta con un plan de contingencias por escrito.	Para el SIGA-Fondo de Jubilaciones se definió un Plan de Contingencia donde se detallan las acciones a seguir en caso de fallas en el servidor de aplicación, en el servidor de reportes, fallas en la base de datos, etc.	Ver Anexo. “Plan de Contingencia”. Avance 100%	CORREGIDO
HALLAZGO 6: EXISTE DEPENDENCIA DE LA EMPRESA TECAPRO, LO CUAL PODRÍA AFECTAR LA CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES CONDICIÓN: Al efectuar el estudio del control interno del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, se determinó que el sistema de contabilidad, depende de la empresa TECAPRO para actividades relacionadas con la instalación,	Aún está pendiente por cuanto TecApro no entrega fuentes, así que cualquier modificación o error debe ser canalizado con ellos. Sin embargo ya se está iniciando el análisis del nuevo módulo contable.		PENDIENTE

<i>HALLAZGO</i>	<i>COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN</i>	<i>PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE</i> <i>ESTADO</i>
respaldo y recuperación de información. HALLAZGO 8: EL NIVEL DE SEGURIDAD DEL SISTEMA DE PLANILLAS ESTA IMPLEMENTADO A NIVEL DE SOFTWARE, PERO LAS TABLAS DE LA BASE DE DATOS NO CUENTAN CON SEGURIDAD PARA SU ACCESO CONDICIÓN: Al efectuar el estudio del control interno del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, se determinó que el sistema de planillas cuenta con un acceso a través del administrador de archivos (Explorador de Windows); dicho sistema se trabaja en una estación de trabajo y es respaldado una vez al mes en una carpeta compartida de RED.	En la primera quincena de junio del 2010 el SIGA-Fondo de Jubilaciones entró en producción, haciéndose efectivo el pago de las jubilaciones y pensiones a través de la herramienta. Esta nueva herramienta cuenta con estrictos controles para el acceso a la información de la base de datos.	CORREGIDO

SEGUIMIENTO A LA CARTA DE GERENCIA CG 1-2002

<i>HALLAZGO</i>	<i>COMENTARIOS DE ADMINISTRACIÓN</i>	<i>PORCENTAJE DE AVANCE Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE</i>	<i>ESTADO</i>
El Departamento de informática del Poder Judicial no cuenta con una bitácora de acceso a la Red, en donde se despliegue información tal como nombre de usuario, fecha y hora de ingreso.	No se cuenta con esta bitácora.		PENDIENTE

A continuación se resume el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informes de auditorías anteriores de manera gráfica:

CORREGIDAS	10
PROCESO	6
PENDIENTES	7

Cumplimiento a las recomendaciones emitidas en CG anteriores

■ CORREGIDAS ■ PROCESO ■ PENDIENTES

